ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2		
Hora: *9:00 am*		**Fecha:** *16 de febrero de 2026*
Lugar:	Revisión One drive	
Dependencia que Convoca:	Supervisión de contratos de protección CZ Noroccidental	
Proceso:	Protección	
Objetivo:	Realizar verificación de las hojas de vida del talento humano con base a la obligación del contratista cualificadas por su especialidad por su especial relevancia o impacto del componente administrativo numeral 12, esto con el fin de evidenciar si el talento humano cumple en cantidad, con el perfil y dedicación de tiempo y demás exigencias para la ejecución del presente contrato de aportes N° 05021142025.	

Agenda:
1.Revisión del talento Humano cargado en el One Drive por la entidad
2.Análisis
3. Concepto revisión talento Humano

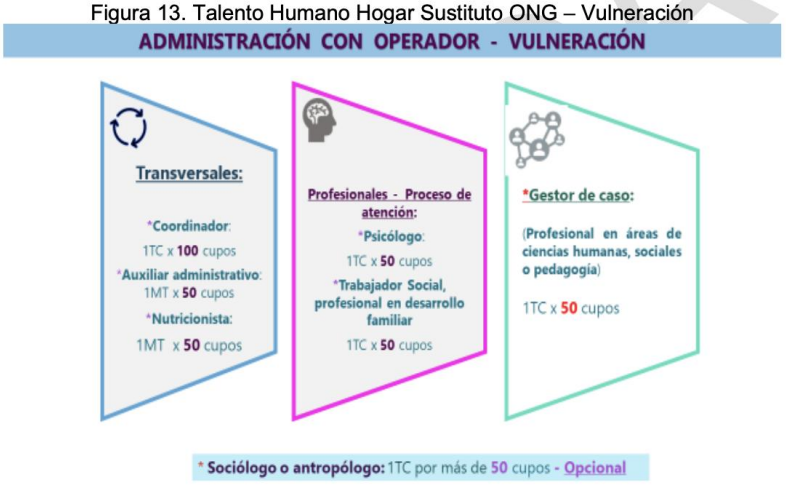
Desarrollo:

1.Revisión del talento Humano cargado en el OneDrive por la entidad

Se ha determinado por parte de la supervisora del contrato LAURA CASTAÑO RESTREPO profesional universitario, revisar de manera virtual el 100% de las hojas de vida de los profesionales contratados para la ejecución del contrato, para la atención de 385 cupos en la modalidad hogares sustitutos de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, con la entidad PRESENCIA COLOMBOSUIZA actividad que es llevada por las profesionales, Gladis Astrid Rojas Taborda psicóloga, Deisy Alejandra Gómez Ayala Nutricionista, Luz Heliana Pineda Nutricionista y María Celestes Pulgarín trabajadora social. Con el fin de identificar el nivel de cumplimiento de la obligación del componente administrativo la cual establece:
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO:
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO: 12. “Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).

Se toma como referencia la totalidad del talento humano contratado para la ejecución del contrato 05021442025, para esto, el operador aporta listado de talento humano de 36 personas del talento humano requerido, 1 persona de oficios varios, 6 personas del servicio de contabilidad y 1 persona líder de SST, identificado el nivel de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR – HOGAR SUSTITUTO versión 2 del 8 de julio 2022.
Es importante tener en cuenta que la entidad adjunta el documento “solicitud adicional final 2025”, en donde solicita la contratación de 1 persona para el apoyo del aseo y servicios generales y 1 para la vigilancia, pero solo aporta la información de la persona de servicio general.

Figura 13. Talento Humano Hogar Sustituto ONG – Vulneración



Fuente: Dirección de Protección, Subdirección Restablecimiento de Derechos, ICBF 2022.

En este sentido, se encuentra que, para la prestación del servicio de 385 cupo, se tiene contratado el siguiente talento humano:

Cargo Talento humano requerido	**Necesidad según manual para 385 cupos***	**Talento humano presentado por el operador**	**Observaciones según diferencias en tiempo de dedicación**
Coordinador **(1 tiempo completo x 100 cupos)**	3 tiempo completo c/u 100 cupos 1 tiempo parcial por 85 cupos	4 coordinadoras tiempo completo (230 horas):1 técnica general, 1 coordinador administrativo y 2 técnicas psicosocial	1 de los coordinadores está contratado tiempo completo para 85 cupos
Auxiliar administrativo **(1 medio tiempo X 50 cupos)**	3 tiempo completo c/u 100 cupos 1 tiempo parcial por 85 cupos	4 auxiliares administrativos tiempo completo (230 horas)	1 de las Auxiliares está contratado tiempo completo para 85 cupos
Nutricionista **(1 medio tiempo X 50 cupos)**	3 tiempo completo c/u 100 cupos 1 tiempo parcial por 85 cupos	4 nutricionistas tiempo completo (230 horas)	1 de las nutricionistas está contratado tiempo completo para 85 cupos
Psicólogo **(1 tiempo completo x 50 cupos)**	7 tiempo completo c/u 50 cupos 1 tiempo parcial por 35 cupos	7 psicólogos tiempo completo (230 horas) 1 psicólogo 132 horas	Cumple
Trabajador social **(1 tiempo completo x 50 cupos)**	7 tiempo completo c/u 50 cupos 1 tiempo parcial por 35 cupos	7 profesionales tiempo completo (230 horas) 1 profesional por 132 horas	Cumple
Gestor de caso **(1 tiempo completo x 50 cupos)**	7 tiempo completo c/u 50 cupos 1 tiempo parcial por 35 cupos	7 profesionales tiempo completo (230 horas) 1 profesional por 132 horas	Cumple

*Teniendo en cuenta los cupos asignados (385) se realiza el cálculo de los profesionales requeridos por el mínimo tiempo de contratación el cual es medio tiempo.

Adicional a lo requerido por el manual operativo se identifica la contratación de los siguientes perfiles:

-1 Persona de servicios generales:
-Servicios de contabilidad: 5 auxiliares y 1 contados
-1 persona de SST

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- 1 persona para vigilancia, solicita este talento humano, pero no adjunta su información

2.Análisis

Se realizó la revisión de cumplimiento documental del personal vinculado. A continuación, se presenta el análisis detallado por categorías de verificación:

-**Hoja de vida, formación académica:** Todo el personal del talento humano revisado cuenta con Hojas de vida completas y formación académica.

-E**xperiencia laboral:** La nutricionista Yeimy Denise López Beltrán, no cuenta con la experiencia laboral mínima requerida.

-Contrato firmado y documento de identidad: Se confirma la formalización laboral de todo el personal revisado, pero de Andrea Martínez Zapata, Lina marcela Copete Pérez, Ingri Tatiana Ortega y Kelly Daiana Gaviria Gómez se adjuntan contratos con fecha de vencimiento el 18 de enero de 2026.

-**Tarjeta profesional:** Aplica solo para algunos perfiles y aquellos que la requieren la tienen. En los casos donde no se exige, se ha marcado como "NA".

- RETHUS y antecedentes de la profesión: A quienes les aplica se encuentra el documento adjunto (psicología, trabajo social y nutrición).

- Antecedentes disciplinarios: (contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales, REDAM), casi la totalidad del talento humano cuenta con consulta de antecedentes actualizados; Kelly Daiana Gaviria Gomez y Beatriz García Murillo, deben actualizarlos dado que, se vencieron el día 15 de febrero de 2026

- El documento de confidencialidad: se encuentra actualizado al contrato

- Código ético: se evidencia que el personal cuanta con el código ético, pero estos no incluyen la fecha en que se firman

- Inducción inicial del cargo y Reinducción: Se evidencia que estos documentos se encuentran actualizados e incluyen la información requerida según el perfil.

- Examen médico ocupacional: la totalidad del personal verificado cuenta con examen médico ocupacional vigente y de acuerdo con el cargo indicado en cada contrato suscrito.

- Seguridad social: Se puede observar que todo el talento humano se encuentra afiliado, pero algunos tienen el certificado de seguridad social vencido. Mónica Adriana Arteaga Escobar, Jorge Andrés Rodríguez Maya, Jairo Armando López Amador, Jannyne Vásquez Muriel y Bryan José Montaño Martinez.

-Las 6 personas que se incluyen en el servicio de contabilidad, no cuentan con información

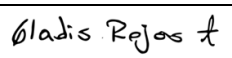
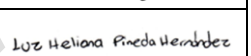
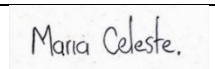
3. Concepto sobre lo encontrado en las hojas de vida del talento humano y cierre de la actividad

De acuerdo con el talento humano contratado para la ejecución del contrato con un total 385 cupos bajo el contrato de aportes N° 05021442025 del operador Presencia Colombo Suiza **Cumple con la cantidad y perfil** requeridos de acuerdo con lo establecido en el MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR – HOGAR SUSTITUTO. Adicionalmente aportan justificación de talento humano adicional en tiempo completo
6 personas que se incluyen en el servicio de contabilidad no cuentan con información
Se anexa documento “Talento humano hogar sustituto "en la carpeta compartida del contrato y donde reposa toda la información de la revisión.

Toda la información verificada fue aportada por el operador de manera virtual, la cual se encontró, aunque organizada, desactualizada e incompleta, dificultando así el proceso de revisión por parte de las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión del contrato.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
No aplica		

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Deisy Alejandra Gómez Ayala	Nutricionista equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Gladis Astrid Rojas Taborda	Psicóloga equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Luz Heliana Pineda	Nutricionista equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
María Celeste Pulgarín Ayala	Trabajadora social de apoyo a la supervisión	ICBF	
Próxima reunión: NA	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	Comité de presupuesto		
Colaborador que elabora el acta:	Luz Heliana Pineda Hernández - Equipo de apoyo a la supervisión		

PÚBLICA